ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

🖁 jo apercibimiento Ile ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a conti-nuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cila, Uama y emplaza, encargándose a to-das las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, raptura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho luez o Tribunal, con arreglo a los articulos 512 y 838 de la ley de En-guiciamiento Criminal, 614 del Código de Insticia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11.667

ABELLO SOLER Antonio; kijo de Ernesto y de Concepción, natural de Barcelona, de veinticinco años de edad y profesión viajante, sujeto a expediente de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Leganés (Madrid) ante el señor Juez instructor D. Andrés Aguirre Suárez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Aslurias número 31, de guarni ión en Leganés; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.—Leganés, 30 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Andrés Aguirre. JG-7175

11.668

ADIEGO PARDO, Pascual; hijo de Mariano y de Ramona, natural de Quicena (Huesca), soltero, jornalero, de treinta y dos años de edad, estatura 1,670 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, borba poblada, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Nueva, 15, segundo, segunda; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta dias ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Nu-mancia, it. de Caballería, D. German Mancia, 11. de Capaneria, D. German Lozano Monzón, residente en Barcelo-na; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.— Barcelona, 29 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor, German Lozano. JG—7102

11.669

AGUERA ORTEGA, Antonio; hijo de Pedro y de Juana, natural de Carta-gena (Murcia), de estado soltero, de yeintidos años de edad, estatura 1,700 metros, domiciliado últimamento en Paris (Francia); procesado por haber faltado a concentración, comparerera en el termino de treinta días ante el señor Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de costa número 3, D. Carles Avales Jorquera, residente en Catagena; baio apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 27 da Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos. JG-7133

11.670

ALONSO CAO, Rodrigo Manuel; hi-jo de Rodrigo y de Juana, natural Ce Arnaya (Orense), de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Arnaya y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluia de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García Tornel, Comandante de Infanteria con destino en el Regimiento Navarra número 25, de guarnición en Lerida; bajo apercibimiento de ser declarado re-belde si no lo efectúa.—Lérida, 1 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Ventura García Fornel.

JG—7188

11.671 ALVAREZ RODRIGUEZ, Venerando; hijo de José y de Balbina, natura-les y vecinos de Balmonte (Lugo), contra quien se instruye expediente por faltar a concentración; comparecorá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de Intenden-cia D. Indalecio Quintero Martinez, en La Coruña; en la inteligencia que de no efectuarlo se le declarara rebelda. La Coruña, 5 de Agosto de 1925.-El

11.672

Teniente Juez instructor. Indalecio Quintero. JG-7137

Quintero.

ANIORTE MATEO, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de San Miguel de Salinas (Alicante), soltero, marinero, de veinticinco años de edad, estatura 1,67 metros; sus señas personales: pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz y boca regulares, barba al pelo, color pigmentado, frente despe-jada; señas particulares ninguna, no sabe lecr ni escribir; procesado por el delito de supuesto hurto, en la actualidad desertado; comparecerá en el termino de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor. Capitán de Infantería Marina D. Eduardo Solana Sanchez, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de supues-to hurto se le instruye; baja apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será decla-rado rebelde.—Arsenal de Cartagona, rado rebelde.—Arsenal de Larcagona, 31 de Julio de 1925.—E4 Secretario, Felipe Conesa.—El Juez instructor, Eduardo Solana. JM—7129

11,673

ARCAU GONZALEZ, David: hijo de Luis y de Elvira, natural de Mo-neijas (Lalín), provincia de Pon-tavedra, de veintiún años de edad, de oficio Cabrador; domiciliado últimamento en Buenos Aires (República Argentina), y sujeto a expe-diente por haber faltado a concentración a la Caja de recluia de La Estrada para su destino e Cuerpe;

comparecerá dentro del termino de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Francisco Buendia García, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Lanceros de España séptimo de Caballería. de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 31 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Buendía.

JG-7113

11.674

ARIAS GARCIA, Lucas; hijo de desconocido y de María, natural de Matalioenga, Ayuntamiento de las! Matalicenga, Ayuntamiento de las Amañas, provincia de León, de estado soltero, profesión minero, de veintiséis años de edad, estatura 1,600 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba idem; domiciliado últimamente en León, acusado por la falta grave de primera deserción simple en tiemprimera deserción simple en tiempo de guerra; comparecera en el término de treinta días, ante el senor Alférez Juez instructor de la primera Legión del Tercio, D. Julian Gallego Porro, residente en el Cuariel de San Fernando (Hipódromo, Melilla), bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será de clarado rebelde.—Melilla a 29 de Julio de 1925.—El Jucz instructor. Julian Gallego. JG-7203

11.675

ARREGUI UBERA. Emilio; hijo de Emilio y de Matilde, natural de Puerto Santa Maria, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión mecánico, de treinta y un años de edad, estatura 1,775 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca idem. barba naciente; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Ratallón Cazadores de Africa, número 11, D. Marcelino García Lorences, 11, D. Marcelino Garcia Lorences, residente en Larache, bajo aperciabimiento que de no efectuario será declarado rebelde.—Larache a M7 de Julio de 1925.—El Teniente Juca instructor, Marcelino Garcia.

JG—7181 11.676

ASOREY, José; hijo de Socorro, natural de Loño, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión estudiante, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caia de recluta de La Estrada para Caja de recluta de La Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Francisco Buendía García, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Lanceros de España séptimo del Arma, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Burges, 31 de Julio de 1925.—IM

Teniente Juez instructor, Francisco Buendia. JG--7112

AYUSO ALVAREZ, Nazario; hijo de Felipe y de Jacoba, natural de Villaescusa de Roa, provincia de Burgos, de estado seltero y profesión empleado. de veintiseis años de edad, estatura 1,613 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecera en térmi-no de treinta días, ante el Juez ins-Fructor del Regimiento de Infante-ría La Lealtad, número 30, D. Fer-pando Sánchez González, residente en Burgos, bajo apercibimiento que pe no efectuarlo será declarado repelde.—Burgos, 31 de Julio de 1925. El Comandante Jucz instructor, Fernando Sánchez.

JG-7110

11.678

BALLESTER VALERO, José; natura! de El Cabañal (Valencia), de cuarenta y seis años de edad, con domicilio ultimamente en el vapor "Ordunte-Mendi"; dará noticias de su paradero en el término de treinta días al señor Juez instructor de la Compandamio de Portes de dancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase don Mariano Moneu y Ceresuela, para notificarle el sobreseimiento definitivo de la causa número 339 de 1922 que se la seguia por descreión mercante.— Barcelona, 23 de Julio de 1925.—El Secretario, José Enríquez.—El Juez Instructor, Mariano Moncu.

JM-7087,

11.679

BOVE NAVARRO, Antonio; hijo de Arturo y de Mercedes, natural de Barcelona, soltero, camarero, de diez y ocho años, de estatura alta, pelo negro, bigote afeitado, barba poblada, ojos negros, nariz y boca regularos; vestía americana marron, pantalón a rayas y zapatos negros; domiciliado ultimamente en Barcelona, calle Amalia, número 4; precesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Alicante, Ofipial de la Reserva naval D. Carlos Ba-talla y Díaz; bajo aperciblmiento que de ho efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Alicante, 1 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Carlos Batalla. JM—7072

11.680

BRUOLLA LLEIDA, José; hijo de Ramón y de Rosa, natural de Alconchei (Huesca), soltero, peón, de veinti-dos años de edad, estatura 1,575 me-tros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba, boca y fren-te regulares, color sano, aire marcial, producción buena, domiciliado últi-mamente en Barceiona; encartado por falta grave de primera deserción; com-parecerá en el término de treinta días ante el Comandante Jucz astructor del Regimiento Infantería de Tetuán nú-mero 45, D. Pablo Tello de Vicente, residente en esta plaza; bajo apercibl-miento ma de no efectuario será declarado rebelde.—Castellón, 4 de Agos-to de 1925. — El Comandante Juez instructor, Pablo Tello de Vicente.

11.681

CANELLAS SANZ, Esteban; hijo de Esteban y de Montserrat, natural de Tárrega (Lérida), de veintidos años, y cuyas señas personales son: estalu-ra 1,637 metros; fundidor, soltero, domiciliado últimamente en Tarrasa y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarrasa, número 56, para su destimo a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento de Infantería Valladolid número 74, ante el Juez instructor don Asunción Morales Fúster, Teniente de Infantería con destino en el expresado Regimiento, de guarnición en Huesca; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 8 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Asunción Morales.

JM-7170

11.682

CARBALLAL ARES, Jesús: hijo de Ramón y de María, domiciliado últi-mamente en esta capital; companecera en el término de treinta dias, a con-tar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID Y BOletin Oficial de esta provincia (La Co-ruña), ante el Teniente coronel de In-fantería D. Julio Hermida Rodríguez, con destino en el Juzgado militar permanente de la octava región, sito en la plaza de Azcarraga, número 7, primero, de esta capital, con el fin de practicar una diligencia judicial.—La Coruña, 29 de Julio de 1925.—El Juez de instrucción, Julio Hermida.

JG-7138

11.683

CASTELLON SANTIAGO, Alfonso José: desconociéndose su naturaleza y domicilio, a quien se siguió causa el año 1922 en la Comandancia de Marina de La Coruña por uso de nombre supuesto; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado permanente de causas del Departamento de Ferrol, sito en la oficina de Marina (Compa de San Francisco), ante el Ca-(Campo de San Francisco), ante el Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Calero Gómez; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a ley.—Ferrol, 3 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Antonio Ca-JM-7162 lero.

11.684

COLOMINAS SANTACRUZ, Antonio, hijo de Francisco y de Rosa, natural de Caladrones, provincia de Huesca, de veintidos años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, oficio labrador, estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a ex-pediente por haber faltado a con-centración a la Caja de recluta de Barbastro, número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro

del término de treinta días en el Regimiento de Infantería Valladolid, número 74, ante el Juez instructor D. Asunción Morales Fúster, Teniente de Infanteria, con destino en el expresado Regimiento, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 5 de Agosto de 1925.—El Juez instruce tor, Asunción Morales. JG-7168

71.685

CONEJO MARTINEZ, Agustin; hijo de Damián y de María, natural de Torrijos, provincia de Te-ruel, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad. color sano, pelo negro, cejas arqueadas, ojos pardos, nariz ancha, boca regular, barba clara, señas particulares una quemadura en la mejilla izquierda; domiciliado ultimamente en Torrijos, provincia de Teruel; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el tera mino de treinta días, ante el Tera niente Juez instructor del Batallon Cazadores de Africa, número 112 D. Marcelino García Lorences, residente en Larache, bajo apercibis miento que de no efectuarlo sera declarado rebelde.—Larache a 132 de Julio de 1925.—El Teniente Jueza instructor, Marcelino García. arcía. JG—7i**SG**

11.686

CORRALES BERNIL, Dámaso, hijo de José y de Concepción, natura ral de Jose y de Concepcion, natu-ral de Minas de Riotinto, provincial de Huelva, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en Minas de Riotinto, y sujeto a expe-diente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Valaverde del Camino, para su destino a Cuerpo; comparecera dentro del termino de treinta días en Algeciaras, ante el Juez instructor D. Perdro Madrigal y Concellón. Capitam de Artillería, con destino en el Regimiento de Plaza y Posición, núamero 5, de guarnición en Algeciras, hajo apercibimiento de ser declara? tración a la Caja de reciuta de Valbajo apercibimiento de ser declara do rebelde si no lo efectúa.—Alge-ciras 22 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Pedro Madrigal. JG—7076

11.687

ta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante, D. Juan Brechtel Cárdenas, que tiene su residencia oficial en el Cuartel del Buen Suceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde. Barcelona, 30 de Julio de 1925. El Jrez instructor, Juan Brechtet JG-7104.

11.688

COTO COTO, Marcelino; hijo de José y de Concepción, natural de Tiraña, provincia de Ovicdo, de veintiún años de edad, oficio jornaveintiun anos de edad, oficio jorna-lero; domiciliado últimamente en Méjico, y sujeto a expediente por haber faitado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Francisco Buendia García, Te-mionto de Coballería, aos destinos niente de Caballería, con destino en el Regimiento Lanceros de España el Regimiento Lanceros de Espana séptimo del Arma, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Eurgos, 31 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Euendía.

JG—7111

11.689

DESCURA CLAVERIA, Salvador; natural de Vidreras (Gerona), jornalero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Francia y sujeto a causa por auxiliar la deserción; comparecerá dentro del término de treinta dias en Figueras, ante el Juez instruc-tor D. Gabriel Anadón Piris, Coman-dante de Infantería con destino en el dante de inianteria con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 27 de Julio de 1925.—El Juez instructor. Gabriel Anadón.

JG—7150

11.690

ECHEVARRIA SALAS, Emilio: natural de Colindres (Santander), hijo de Marcelino y de Andrea, soltero, de diez y nueve años de edad, domiciliado u!timamento en Laredo, al cual se le instruye expediente por no haberse presentado para ir al servicio el día 23 de Enero último; comparecerá en el término de treinta días ante el Jucz instructor D. Miguel Mendiguehía Real, Alférez de Infanteria de Marina, Ayudante de Marina de Laredo; bajo apercibimiento de que, caso de no comparecer en el plazo señalado, será declarecer en el piazo senalano, se a contrado prófugo.—Laredo, 11 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Miguel Mendiguebía.

JM.—7177

11.691

El Capitán del vapor francés "Ve-nus", que el día 23 de Junio de 1921 estaba atracado en este puerto y en el muelle de Contradique, comparecerá o manifestará su paradero en el plazo de treinta dias ante el señor Juez permanento de Causas del Departamento militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Alférez de navio D. Antonio Barberá Hernández, con el fin de prestar declaración en causa número 263 de 1921; bajo ancibimiento de que si no lo ef-ctúa en el plazo fijado le parará el perjuicio que señala la ley.—Barcelona, 1 de Agosto de 1925.—El Secretario, José Pérez.—El Juez irstructor, Antonio Barberá.

JM.—7085

11.692

El guardián que en la noche del 17 de Octubre de 1920 prestaba servicio

como tal a bordo del vapor americano "Eastern Knight", anclado en el purto de Barcelona, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor D. Mariano Moneu y Geresuela, para declarar en causa númeo 264 de 1921, por hurto de cancia a bordo de dicho buque; pues de no verificarlo en el plazo señalado incurrirá en responsabilidad con arreglo a ley.—Bartelona, 29 de Julio de 1925.—El Secretario, J. Yáñez Bayardo.—El Juez instructor, Mariano Moneu. JM-7694

11.693

El inscripto de este Trozo, número 77 del actual reemplazo, José Núñez Giráldez, hijo de José María y de Virtuesa, avecimdado últimamente e n Monna, debrá presentarse en la Ayudantía de Marina de Cangas en el término de treinta días, a prestar declaración en expediente que se le sigue por el Juez instructor, Ayudante de Marina del Distrito, D. Amador Bravo y Miguez, por no haberse presentado el día 5 de Abril último para incorporarse al servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, caso de no comparecer en el plazo señalado, será declarado profugo; las señas son: edad veinte años, cuerpo alto; ojos, cejas y pello castaños; frente, nariz y hoca regulares, color trigueño, barba afeitada, particulares no tiene.—Cangas. 31 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Amador Bravo.

11.694

El portero de la casa número 2 de la calle del Consulado, de la ciudad de Barcelona, que lo era en Noviembre de 1920, antes de ser demolido el citado edificio, comparecerá en el término de treinta dias ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor don Mariano Moneu y Cercuela, al objeto de prestar declaración en causa número 264 de 1921, pues de no verifiearlo en dicho plazo incurrirá en res-ponsabilidad, con arreglo a ley.—Ear-celona, 29 de Julio de 1925.—El Secre-tario, J. Yáñez Bayardo.—El Juez ins-tructor, Mariano Moneu. JM-7692

11.695

ENRIQUE ABALO, Felipe; hijo de Serafin y de Manuela, natural de Vi-llagarcia de Arosa (Pontevedra), soltero, seldado de segunda, de veintitres años de edad, estatura 1,602 metros; sus señas, pelo, cejas y ojos negros; nariz recta, barba naciente, boca re-gular, color moremo, frente espaciosa; usa traje de uniforme; procesado por el delito de fraude; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio Azpiazu Tato, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rehelde.—Lugo, 23 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, An-tenio de Azpiazu. JG—7190

11.695

ENRIQUE ABALO, Felipe; hijo de Serafin y de Manuela, natural de

Villagarcía de Arosa, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión soldado de segunda, de veine titres años de edad, estatura 1,602 metros, sus señas: pelo negro, ce-jas idem, ojos idem, nariz regia barba naciente, boca regular, colori moreno, frente espaciosa, produc-ción buena, señas particulares usa traje de uniforme (de pantalón kaki, guerrera y gorro de paño); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juga instructor D. Antonio Azpiazu Tato. Capitán del Regimiento de Infante ría Zamora, número 8, de guarnia ción en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 23 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Azpiazu. JĞ—7191 🔄

11.697

ESPINACH COLOME, Juan: natural de San Feliu des Valls (Francia), casado, de treinta y cinco años de edad, cuyas señas particulares se ignoran y domiciliado últimas mente en Sils (casa Carbonet), su jeto a causa por auxiliar la deser-ción; comparecerá dentro del termino de treinta días en Figueras; ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Piris, Comandante de Infanteria con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras a 21 de Julio de 1925.—El Juez instructori Gabriel Anadón.

11.698 JG—7157

FERNANDEZ CABO, Nicolás; hir jo de Domingo y María, natural de Brión (La Coruña), labrador, de veintidos años de edad y cuyas señas personales se ignoran, domicir liado últimamente en Brión y sur jeto a expediente por haber faltado; a concentración a la Caia de Beta a concentración a la Caja de Recluta de Santiago para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del termino de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. José Giff Otero, Capitán de Artillería con destino en el 11.º Regimiento de Artiste llería Ligera de guarnición en Burilgos, hajo apercibimiento de ser desta clarado rebelde si no lo efectua 🚗 Burgos, 28 de Julio de 1925. -- E Juez instructor, José Gil Otero. JO-7114;

11.699

FERNANDEZ DOMINGUEZ, Per dro; hijo de José y María, natural, de Linares de la Sierra, provincia de Huelva, de veintidos años de edad, de 1,725 metros de estatura, domiciliado últimamente en Linares de la Sierra y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valverde del Camino para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Algeeiras ante el Juez instructor D. Pedro Madrigas, y Concellón, Capitán de Artille 1

con destino en el Regimiento de Plaza y Posición, número 5, de guarnición en Algeciras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Algeciras, 22 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Pedro Madrigal.

JO-7075

11.700

FEAL CORRAL, Manuel; hijo de José y Juana, natural de Fene, de estado soltero, profesión fogonero, de veintiún años y que en Abril de 1921 lo era del vapor "Jovellanos", de estatura regular, complexión buena, pelo castago, boca, frente y nariz regular; tiene como tatuaje en la mano izquierda una pala, do-miciliado últimamente en Giján, procesado por hurto en causa nú-mero 207 de 1920; comparecerá en término de ireinta días ante el seférmino de treinta días ante el se-fior Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartaena, en Barcelona, Alférez de Navío D. Antonio Barberá Hernán-dez, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado se-rá declarado rebelde. — Barcelona, 30 de Julio de 1925.—El Juez ins-tructor, Antonio Barberá.

JO-7082

7 11.701

FERRER CAMAÑES, Santiago; hijo de Vicento y de Fermina, natural de Portell de Morella (Castellón), de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, domiciliado últimamente en Francia y suiato a evrediente. te en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluia de Olot para su destino a Cuerpo; comparecerá den-tro del término de treinta dias en Jaca ante el Juez instructor D. Julio Pastor Muñoz, Comandante de Infan-teria con destino en el Regimiento Galicia 19, de guarnición en Jaca, baja apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 28 de Ju-fio de 1925.—El Juez instructor, Julio Pastor. JG—7172 Paster.

11.702

FIRST, Mario; gambucero del va-por italiano "Teve" en el mes de Ma-yo de 1922, domiciliado últimacents en su buque; comparecerá en el tóren su ouque; comparecera en el termino de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, ll'eniente Auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Ceresuela, para recibirle declaración en causa número 174 de 1922, pues de no verificarlo en el plazo señalado incurrirá en responsabilidad con arrecto. rrica en responsabilidad con arregio a ley.—Barcelona, 23 de Julio de 1925. El Secretario, J. Yáñez Bayardo.—El Juez instructor, Mariano Moneu. JM-7090

11.703

FREIRE PONSADA, José; hijo de José y de Dolores, natural de Cela, soltero, marinero, de veinte años de edad, al que se le instruye expediente por su falta de presentación al ser citado para ingresar en el servicio de

la Armada; domiciliado últimamnte en Cela; comparecra en termino de se-senta dias ante el Juez instructor den Enrique Bello Doval, Contramaestre mayor de la Armada, l'Ieniente de navío graduado; bajo apercibimiento de que si no so presenta será declarado prófugo.—Bueu, 10 de Agosto de 1923. El Juez instructor, Enrique Bello.

11.704

GARCIA, Manuel, y otro individuo llamado Juan, cuyas demás circuns-tancias de ambos se ignoran, sabiéndose sólo de este último que es natural de Águilas (Murcia), de veintitrés y de veintiún años de cada, respecivamente, aquél o sea el primero, con la cara ocrtada; procesado por supuesto delito de hurto a bordo del vapor "Meteoro", compare serán en término de treinta días ante el Juez instructor de la cara de la caractería de la caract tructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, l'Coniente Auditor de la Armada D. Mariano Moneu y Ceresucla, pues de no verificarlo en dicho plazo serán declarados rebeldes.—Barce-lona, 30 de Julio de 1925.—El Secre-tario. J. Yáñez Bayordo.—El Juez Instructor, Mariano Moneu.

JM--7095

11.705

GARCIA LATRAN, Alejandro; hijo de Saturnino y de Pilar, natural de Madrid, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Vega de España de Caracteria de Caracteri pinareda (León) y sujeto a expediente por haber faltado a concentracion a la Caja de Recluta de Astorga número 113, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez metructor, Comandante D. Mariano Mena Rurgos con destino en el Royle na Burgos, con destino en el Regi-miento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.—León, 4 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Mariane Mena.

JG—7192

11.706

GARCIA PASTOR, Vicente; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Aguilas (Murcia), collero, panadero, de veintidos años de edad, estatura regular, pelo y cejas castaños, ojos parãos, nariz y boca regulares, barba salten-te, color pigmentado, frente despe-jada, sin señas particulares; proce-sado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instruc-tor, l'eniente de Infantería de Maria-D. Joaquín Lascurán, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado dento de deserción se le instruye; bajo aper-cibiniento que de no efectuar su pre-sentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Assenal de Cartage-na, 6 de Agosto de 1925.—El Secreta-rio Barique García.—El Juez instruc-tor, Joaquía Lascurán.

JM--7130

11.707

GARGIA RUA, Vicente; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Meaua, parroquia de Meira (Pontevedra), solparroquia de siena (rontevedia), sol-tero, marinero, de veinticineo años, estatura baja, complexión buena, pe-lo y cejas castaños, ojos claros, frente, nariz y boca regulares, color sano, domiciliado últimamente en Barcelodomicitiado ultimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa número 404 de 4921; comparecerá en
término de treinta días ante el Juez
instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Il eniente Auditor
D. Mariano Moneu y Cereuela, pues de
no verificarlo en dicho plazo será declarado rebaldo Barcelona 4 de clarado rebelde. — Barceiona, 1 de Agosto de 1925.—El Secretario, J. Yánez Bayardo.—El Juex instructor, Mariano Moneu.

JM—7096

11.708

GARCIA SANDOVAL, Elisardo; hijo de Gerardo y de Josefa, natural de Mormentelos (Grense), de veintiún años de adad de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.319 metros, jornalero, sollero; domiciliado últimamente en la isla de Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Positión de Posit Caja de Recluta de Valdeorras para Caja de Recluta de Valdeorras para su destino a Cuerpo; comparecera dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Román López Romay. Teniente de Caballeria, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña. 22 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Román López Romey. JG-7106

GARCIA SANTANA, Recaredo Valentin; hijo de Lucía, natural de Las Palmas (Canarias), soltero, jornatero, de veintidos años de edad, estatura 1,635 metros, domiciliado últimamento en Las Palmas; sujeto a procedimiento por faltar a la incorporación a Cuer-po; comparecerá en el término de treinta días ante el l'Teniente Juez ins-tructor del Regimiento de Artillería de Gran Canaria, residente en la Co-mandancia de Artillería; bajo aperci-bimiento que de no efectuarlo será de-clarado repelde.—Las Paimas, 17 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Luis JG-7195 Griñon.

11.710

GIRONELLA CANALS, Enrique; don Angel Zulaiea Guerrica. D. Jacinto Criado Sáenz, D. José García Rora-monde, D. José Dentell Lloret y don Juan González Rodríguez; comparece-rán en el término de treinta días anto el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitan de corbeta de la Armada D. Luis Felipe Bausa, o manifestarán su paradero pa-ra recibirles declaración en causa número 13 de 1925, instruída por abor-daje entre los vapores "Almazora" y "Rila"; bajo spercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo les para-rá el perjuicio a que haya lugar con arreglo a les Barraclara. ra'el perjuicio a que maya mgar costarreglo a ley.—Barcelona, 27 de Julio de 1925.—El Secretario, Valentin Ayats.—El Juez instructor, Luis Bausa, JM—7091

11.711

GONZALEZ GANDARA. Eduardo; hijo de Severino y de Isabel, natural de Páramos (Pontevedra), de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en Páramos; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Rgimiento de Infantería San Marcial mámero 44. D. Natalio López Bravo, residenta en Burgos; bajo apercibimiento que de ma efectuarlo será declarado rebeldema efectuarlo será declarado rebeldemandante Juez instructor, Natalio López Bravo.

JG-7123

11.712

GRANERO GARGIA. Francisco; nafural de Albánchez (Aimería), domiciliado últimamente en Albánchez; procesado por la falla grave de primera deserción; comparecerá en el término tle treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Capitán Juez del Regimiento Infantería La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería; bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.— Almería. 2 de Agosto de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Huerta. JM-7078

11.713

GUERRERO ALVAREZ, Bernardo; natural de Granada, hijo de Justo y de Encarnación, de treinta y un años de edad, soltero y procesado por el delito de polizonaje cometido a hordo del vapor "Reina Victoria Eugenia" desde el puerto de Río Janeiro al de Santa Cruz de Tenerife; comparacerá en el plazo de treinta, contande a partir desde la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa mue contra el mismo instruyo por el delito antes expresado; bajo apercibiniento que de no verificario ni ser habido sorá declarado rebelde.—Cádiz, ao de Agesto de 1925.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

11.714

GUIRAO MARIN, Manuel: hijo de José y de María, natural de Madrid, de estado casado, profesión Maestro, de treinta y cinco años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,673 metros, pelo negro. cejas al pelo, ojes pardos, nariz regular, barba idem, boca idem, color moreno, frente despejada; domiciliado últimamente en Ceula como soldado: procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se públique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Ceuta, mim. 60. D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuardo será declarado rebelde.—Ceuta. 29 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Fernando Publes.

JM-7154

11.715

HERMIDA MARTINEZ, Ramón: hijo de Antonio y de Emilia, natural de Cabaredo. Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Cabaredo: procesado por haber faltado a concentración: comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de El Ferrol, núm. 65, don Nemesio Martín Camps, en la plaza de El Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol. 1 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JM—7159

11,716

HERNANDEZ SERRA, Bautista; hijo de Eusebio y de Joaquina, natural de Tabernes de Valldigna (Valoncia), de estado soltero, profesión zapatero, de 22 años de edad y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz afilada, barba poca, boca regular, color blanco, frente despejada, aire bueno, producción buena; domiciliado últimamente en Jeresa (Valencia); procesado por fallar a incorporación; comparecerá en el termino de treinta días ante el Comandante del Regimiento de Infanter!a de la Princesa núm. 4, D. Julio Recio Andréu, en Alicante.—Alicante, 7 de Agosto de 1925.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio.

JG-7677

11.717

IGLESIAS LAGO, José María; hijo de Juan Francisco y de Teresa, natural de Porriño (Pontevedra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad y estatura 1,558 metros; domiciliado últimamente en Porriño; procesado por fallar a concentración; comparecará en el término de treinta das ante el Comandante Juez instrutor del Regimiento de Infanteria de San Marcial, núm. 41, D. Natalio López Bravo, residente en Burgos, baja apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 10 de Agosto de 1925.—El Comandante Juez instructor, Natalio López Bravo.

JG—7124

11.718

IPARRAGUIRRE CALVO, Pablo; hijo de Macario y de Gabriela, natural de Madrid, de estado soltero, profesión fogonero, de treinta y cuatro años de edad y cuyas señas persenales son: ostatura 1,887 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ejos pardos, nariz regular, barba poblada; dereiciliado últimamente en Barcelona; acusado por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treiñla días an el Alférez Juez instructor de la primera Legión del Tercio D. Julión Gallego Porro, residente en el cuartel de San Fernando (Hipódromo) en Melilia, bajo aporcibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde,—Melilia, 29 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG.—7202

11.719

JUAN MIRA, Ildefonso; soldado de Infantería Marina, hijo de Ndefonso y de Vicenta, natural de Onil, provincia de Alicante; domiciliado últimamenid en Francia, de estado soltero, de veinditrés años de edad, estatura 1,640 metros, sus señas personales; pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz delgada, boca regular, barba poblada, color sanos su frente regular, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad ausente; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta regulatioria ante el Sr. Inexinstructor Teniente de Infanteria de Marina D. Andrés Díaz Abascal, residente en Cartagena, para resignonder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibicamiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 31 de Julio de 1925.—El Juez instrucetor, Andrés Díaz Abascal.

JG—7128

LAFUENTE HERRADOR, Antonio de; hijo de Juan y de Encarnación, natural de Jaén, de estado soltero: profesión soldado, de veinticuatro años de edad, estatura 1.596 metros; color sano, pelo castaño, cejas el pelo, pios azulados, nariz regular, boca regular, carba clara; domiciliado últimamente en Larache, provincia de Africa; procesado por abandono de servicio; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Juzgado permanente de Larache. D. Ramón Buesa Argenchona, residente en Larache (Africa), bajo apercibimiento que de no efectuar do será declarado rebeldo. Tarache a 3 de Julio de 1925.—El Comandante Juez permanente, Ramón Buesa.

:4: 12.721 mg

LAFUENTE LOPEZ, Claudio: hijd de Mariano y de Francisca, natural de Moruelo, provincia de Zamora, de veintidos años de edad, estado soltero; avecindado últimamente en San Julián de Musques, provincia de Vizcaya, estabura 1.670 metros; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitau del Regimiento de Infantería Garellano, número 43. D. Francisco Calero Ruesga, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuario en dicho Juzgado, sito en el Cuartel de San Francisco, de esta capital bajo apercibimiento de que si no lo efectua será declarado rehelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao a 23 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Francisco Calero.

LAMELA PELETEIRO, Constantino, bijo de Antonio y de Josefac

11.722

matural de Cobelo, provincia de Pon-Esvedin, de estado soltero, profesión lebrador, de veintidos años de edad; comiciliado últimamente en Cobelo, provincia de Pontevedra; procesa-Lo por falta a concentración; comexrecerá en termino de treinta días, ante el Comandante Juez Instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 44, D. Natalio López Bravo, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.— Burgos, 11 de Agosto de 1925.—El Comandant, Juez instructor, Natalio López Bravo. JG-7123

11.723

LANGERBACH BORK, Hermau; hijo de Enrique y de Herminia, natural de Hamburgo, de estado soltero, profesión carpintero, de veinlicuatro años de edad, estatura 1,670 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba poca; Zomiciliado últimamente en Hambargo, provincia de Alemania; pre-essado por deserción; comparecerá an el termino de trainta días, a contar desde la fecha de publicación ex In GACETA DE MADRID, ante el Tenienle Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez Valdes Molon, residente en Riffien (Seuta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado re-Teniente Juez instructor, Flo-vencio Rodríguez Valdés. JG-7151

JUZGADOS DE PRIMERA INS-TARCIA

ALCALA DE HENARES

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Sr. Juez primera instancia de Alcala de Menares y su partido, se anuncia la muerte sin testar de doña Pilar Ibá-Rez Hernández, natural de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, de sesenta y tres años de edad, de profesión sus labores, hija de don Fosé y de doña Carmen, que falle-ció en dicha villa de Mejorada del Campo, donde estaba domiciliada, en de 2 de Ostubro de 1991, helles el día 2 de Octubre de 1924, hallándose viuda en segundas nupeias de D. Nicolás Yánez Martinez; y se liama a los que se crean con igual y mejor derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentre de treinta dias, baciéndose presente que los que lo pretenden son sus sobrinos carna-les doña Baldomera, conocida por French dona Valeriana, D. Bruno Yasé y D. Lorenzo Amado Ibañez Kolinero, hijos del difunto hermaso de la causante D. Lorenzo Ibá-Dz Hernández, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el

perjuicio que hubiere lugar. Alcala de Henares, 20 de Junio de 1925.—El Secretario. P. S.. José

Maroto.-Visto bueno: El Jucz, José María de la Llave. JC-184

ALMERIA—SAN SEBASTIAN

En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Ricardo Alvarez Martin, Jucz de primera instancia del distrito de San Sebastián, de esta capital, en proveído de esta fecha, dictado en los autos de juicio verbal sobre accidente del trabajo, promovidos por Eduardo Aguillera Bonachera, contra la Compañía Naviera Otzari y otra, se cita al Gerente o persona que legalmente represente a dicha Compañía, para que el dia 19 de Septiembre próximo, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado a fin de celebrar el juicio verbal correspondiente en mencionados autos; haciendose esta citación por medio de la presente por ignorarse el domicilio actual de la misma, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere

le parara el persola lugar en derecho.

Almería, 31 de Agosto de 1925.—
El Secrejario judicial, P. S. (ileJC—185)

BARCELONA-BARCELONETA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, en providencia de 22 del actual, dictada en el concurso nece-sario de acreedores de D. Ramón José de Bielsa y de Castillón, por el presente se cita de nuevo al con-cursado D. Ramón José de Bielsa y de Castillón, de domicilio descono-cido, y a todos los acreedores del concursado que no to sean personalmente, para la primera Junta general de acreedores que tendrá lugar el día 15 de Octubre próximo y hora de las cuatro de la tarde, en la Sala-audiencia de este Juzgado, silo en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, segundo pa-tio, al objeto de proceder al nom-bramiento de Síndicos; debiendo los últimos comparecer oportunamente en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos; bajo apercibimiento a uno y otros, si no lo verifican, de pararles el perjuicio que hava lugar en derecho.

Barcelona, 25 de Agosto de 1925. Por D. Bienvenido Pascó (ilégible). JC—183

BARCELONA-HOSPITAL

Por el presente se hace público que en les autos que luego se dirán se ha dictado la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva, con la diligencia de su publicación, así dicen:

"Sentencia.—En la ciudad de Bar-celona a 11 de Marzo de 1925; el senor D. Luis Folache de Orozco, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de la misma, habiendo visto los presentes autos, sustanciados a viriud de demanda presentada por dona Rosa Vilanova Guillem, mayor de edad, viudad, sin profesión especial, vecina de esta ciudad, representada por el Procurador D. Ramón Llopart y diri-

gida en un principio por el Letrado D. Isidro Liesa, y después por D. En-rique Xirinachs, que se han seguido por los trámites de los incidentes. Y con arreglo a las disposiciones del Código de Comercio, a consecuencia del extravío de Títules de la Deuda municipal de Barcelona, en los cuales ha sido parte el Ministerio Fiscal, y

Resultando, etc., etc.

Considerando, etc., etc.
Vistas las disposiciones invocadas
por la demandante y demás de aplicación ordinaria,

Fallo que debo estimar y estimo, y declaro procedente a todos los efectos de derecho, la demanda formulada por doña Rosa Vilanova Guillem denunciando el extravío de los Títulos de la Deuda municipal de Barcelona, al cuatro y modia non ciano. Deuda municipal de Barcelona, al cuatro y medio por ciento, a saber: cinco Obligaciones serie B, emisión de 1916, núms. 262.132, 262.376, 263.377, 258.097, y 258.102; una Obligación serie B, emisión de 1918, núm. 388.316; dos Obligaciones serie B, emisión de 1913, números 230.166 y siguiente, y otra Obligación serie B, emisión de 1918, número 363.249, todas ellas de un valor nominal de 500 pesetas cada una, y transcurrido que sea el término se inalado en el artículo 562 del Código. nalado en el artículo 562 del Código de Comercio, se acordará respecto a la nulidad de los Títulos sustraídos y emisión de los correspondientes duplicados a favor de su legitima dueña doña Rosa Vilanova Guillem.

Así por esta mi sentencia, definiti-vamente juzgando, sin hacer especial declaración acerca del pago de costas; lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Folâche.

Publicación.—Barcelona, 11 de Marzo de 1925. La anterior sentencia hal sido redactada por el Sr. D. Luis Formache de Orozco, Juez de primera insetancia del distributo del Hospital, de estancia del distributo de mublicada por el la companya de la compan ta ciudad, y leida y publicada por elimismo en la audiencia de este dia doy fe—Ante mí, por D. José Pastor.
Francisco Prio, Oficial."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, libro el presente, que firmo; en Barcelona a 31 de Agosto de 1925 El Secretario, Juan Comas.—V. B.: El Juez de primera instancia, Luis Foliache.

BARCELONA-OESTE

En virtud de lo dispuesto por el se nor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en los autos sobre juicio universal voluntario de testamentaria de D. Castor Calleja Migueloa, que se siguen a instancia de gueloa, que se siguen a instancia de dona Anastasia Roman Gómez en la Secretaría vacante en este Juzgado antes del Sr. Grases,

Cito a los ignorados sucesores de doña Gabina Migueloa Martínez, en concepto de herederos, o a su herencia; yacente, para que el dia 15 de Septiembre próximo y hora de las diez de su mañana comparezcan ante este Juzgal do a fin de concurrir a la Junta de los interesados en la testamentaria para que se pongan de acuerdo sobre la administración del caudal, su custodia y conservación y sobre el nombramiento de uno o más contadores que practi-quen las operaciones divisorias del caudal, con apercibimiento de que st no concurren les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona, 7 de Agosto de 1925.—El Secretario accidental, por D. José de Alemany, P. H., Jesús Franqueza. 4C-190

PALMA-LONJA

Don Miguel Carmelo Oliver y Vilc-lla, Letrado, Juez municipal de este distrito de la Lonja, y como tal acci-dentalmente encargado de la Judicatu-ra de primera instancia del mismo dis-trito, por hallarse en uso de licencia

el propictario, Hago saber: Que por ante la Secretaría única a cargo del que refrenda, y por auto de 18 de Junio del corriente año, recaído a solicitud de doña Margarita Garau Mell, vecina de esta capital, se ha declarado en estado de quiebra a los herederos, sucesores o en cualquier otra forma gausa-habientes de la finada doña Encarnación Valenzuela Ladaria, decretindose a la vez las demás medidas inherentes a dicha declaración, y entre clias que se publique la quiebra por medio de edictos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Baleares, como también en los sitios de costumbre y en los puntos dende los quebrados tuvieren sucursales, y por no haber acepta-do ninguno de los comerciantes matriculados idéneos para desempeñar el cargo de Comisario, se ha hecho cargo este mismo Juzgado de primera ins-tancia para ejercer las funciones es-tablecidas por la ley, con la excepción de que trata el artículo 1.333 de la ley de Enjuiciamiento civil, y como depo-sitario-administrador ha sido nombrado D. Jaime Sastre y Nogueras.

En su virtud, expido el presente edieto, haciendo constar además, en cumplimiento de lo mandado en el referido auto, que los antedichos here-deros, sucesores o en cualquier otra forma causa-habientes de doña Encarnacion Valenzuela, quedan inhabilitados para la administración de sus bienes, todo lo que se hace público a las personas a quienes pueda interesar la referida declaración de quiebra.

Palma de Mallorca, 25 de Agosto de 1925.—El Juez, Miguel Carmelo. JC-187

SAN ROQUE

Don Antonio Ruiz Lopez, Juez de

instrucción de este partido;

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan, que fueron sustrafdos el 11 del actual del sitio Guadacarte, del término municipal de Los Barrios, de la pertenencia de Juan Medina Aguilar y señor Marqués de Marzales.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención de sus poseedores ilegíti-mos y autor del hecho, poniéndolo a mi disposición en la cárcel del partido.

Efectos sustraidos.

Jaca negra, calzada, careta corrida; bebe con los dos labios, con hierro JJrS enlazadas.

Jaca pelo castaño, mediana, de veintiséis años, tuertz del ojo derecho, sin hierro.

San Roque, 20 de Agosto de 1925.— El Secretario judicial, Joaquín Fuertes El Juez de instrucción, Antonio Ruiz López. JC-14204

Don Antonio Ruiz Lopez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de cinco decimos que al final se reseñan, que fueron sustraidos el 18 del actual del sitio La Aduana, del término municipal de La Linea, de la pertenencia de Isabel Montero Gil.

Ali propio tiempo se ruega la busca y detención de sus poseedores ilegiti-mos y autor del hecho, poniendolo a mi disposición en la carcel del partido.

Efectos sustraidos.

Cinco décimos de la Lotería Nacional, número 1.428, de la jugada del 21 del actual, serie segunda, del 1 al 5. San Roque, 20 de Agosto de 1925.— El Secretario judicial, Joaquín Fuer-tes.—El Juez de instrucción, Antonio Ruiz López. JO—14295 bis

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Don Juan García Gavito, Juez de instrucción de San Vicente de la Bar-

quera.

Por el presnte se ofrecen las accio-nes del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Martín Ferde Cuba, como marido y representante legal de Remigia Llao, vecina de Pesués, perjudicada en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número de de comica de comica de pesués. mero 60 del corriente año, por hurto de hierba.

San Vicente de la Barquera, 19 de Agosto de 1925.—El Secretario, Jesús Avecilla.—El Juez, Juan García Gavito. J0—14132

SANLUCAR LA MAYOR

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción accidental de este partido, diciada ante mi en sumario que instruye con el número 24 del año 1924, contra Manuel Moreno Molina y otros, por hurto de caballerías que después so reseñarán, intervenidas a dichos procesados el 9 de Junio del año último en término de El Madro-ño, se manda citar por medio del presente a las personas que se crean due-nas de referidas caballerías, cuyos nombres y domicilios se ignoran, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, com-parezcan ante el Juzgado de instruc-ción de esta ciudad, a fin de entregarles las mismas, previa justificación de pertenecerles, previniendoles que si dejasen de comparecer en el término señalado les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Señas de las caballerías.

Un burro rucio, rayado al dorso, entero, de tres años de edad, alzada 1,10 metros, sin hierro ni señas particulares.

Otro burro rucio, cerrado, alzada 1,10 metros, sin hierro, con luna-

res en los costillares, del aparejo. Transco de los brazos.

Una burra rucia, cerrada, alzada 1,15 metros, sin hierro, con lucero en los costillares; y

Un mulo capón, pelo castaño oscu-ro, cerrado, alzada más de marca, con hierro en forma de O en la cadera izquierda y un poco más abajo y re-parado del ojo derecho.

Saniucar la Mayor, 19 de Agosto de 1925.—El Secretario judicial, Licen-ciado Antonio Díaz Cangas.

JO-14133

TORTOSA:

Don Francisco Crespo Estevēz, Ju<u>e</u>i

de instrucción de este partido.

Por el presente se hace saber que el día 14 del actual, en el término de Amposta, y flotando sobre las aguas del río Ebro, fué hallado el cadaver del un hombre, hasta la fecha no identi-ficado, que representa tener unos ses senta años de edad, de estatura regualar, vestido con dos camisas de tela de algodón negro, chamarreta de abrigo oscura, calzoncillos a rayas azules; faja negra, chaleco y pantalón de par na oscura, correa estrecha a la cintura, calzado solamente el pie derecho con alpargata de cintas, y un pañuelo, a cuadros con rayas azules, con un remiendo en una esquina de dos centimetros cuadrados, todas estas preng das sin marcar.

Y a los fines de su identificación, j en su caso, de que comparezcan este Juzgado, dentro del plazo de oche días al en que el presente aparezca el la GACETA DE MADRID y Bolelin Oficiale de esta provincia, los que se crean parientes de dicho interfecto, al objeto de recibirles declaración y enterarles de los derechos que les concede el ar-tículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se expide el presente edicio en mérito de causa que se instruye

bajo el número 92 del corriente and Dado en Toriosa a 19 de Agosto, de 1925.—El Secretario, P. H., Victor Ferreres.—El Juez de instrucción Francisco Crespo JO-14136

En providencia del día de hoy, dice lada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en méritos de la causa criminal que en este Juzgado se si**gu** bajo el núrco) 60 del año 1923 sobre hallazgo de un cadaver, se ha acordado se cite a cuantas persenas puedan dar razón del hecho de autos, cuyo cadáver fué haliado a dos metros del cauce del barranco llamado de la Granada, del término de Perelló el día 12 de Mayo de dicho año, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en la expresada causa; bajo apercibi-miento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no

lo verifican. Y para que sirva de citación en forma, se expide la presente cédui la que firmo en la ciudad de Tortes sa a 22 de Agosto de 1925.—El Secretario judicial, P. H., Victor Fe

NALENCIA DE DON JUAN

Letrado D. Pablo Garcia Garrido, Juez de instrucción accidental de esta villa de Valencia de Don Juan

y su partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario que bajo el número 33 de orden del corriente año, se sigue en este Juzgado por haber aparecido aliogado en el río al sitio de los Canelones, en término municipal de San Millán de los Caballeros, el joven Joaquín Martínez, como de veintitrés años de edad, natural de Pilado, partido judicial de Luria, en Portugal, se cita y llama a los parientes más próximos del mismo para que den-tro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración y practicar la diligencia que se reflere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento cri-

Dado en Valencia de Don Juan a 20 de Agosto de 1925.—El Secreta-rio, Juan Sanz.—El Juez, Pablo Garcia. JO—14209

VALENCIA—SAN VICENTE

Don Antonio de P. Quereda y Aparisi, Juez municipal del distrito de San Vicente, de Valencia, regente del de primera instancia por rallarse en de licencia el propietario.

uso de licencia el propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaria de D. José Luis Galiana y Perales, radican los autos de juicio declarativo de mayor cuantía sobre pre-sunción de muerte de D. Antonio José Reliu y Coll, promovidos por el Pro-curador D. Manuel Rodríguez y Marti-nez, en nombre de doña Rafaela Davó y Montoro, declarada pobre en sentido legal por sentencia firme, en cuyos autos se ha acordado, por providencia de la fecha, conferir traslado de dicha demanda a quienes se consideren con algún derecho a la sucesión del presunto muerto, emplazándoles por segunda vez para que dentro de cinco días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en ferma.

Y para que tenga lugar el emplazaniento acordado, se expide el presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID, en Valencia a 4 de Septiembre de 1925.—El Secretario, por habilitación, Miguel Ramírez.—El Juez, Antonio de P. Quereda.

JC---189

VALLADOLID—AUDIENCIA

Don Antonio Alonso F. Cortés, Juez en funciones de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciu-dad de Vallacente hago saher: Que don

Juan Gualberto González Pastor, natural de Palencia, con domicilio en Alar del Rey, falleció sin testar en la villa de Osorno en 18 de Mayo de 1924, ha-Hándose casado con doña Adela Gómez Rebuelta, no dejando descendientes ni ascendientes, habiendo reclamado la herencia sus hermanas de doble vineulo doña María Casta, doña Agustina y doña María Josefa Leandra González Pastor, pudiendo los que se crean con agual o mejor derecho a la herencia comparecer ante este Juzgado a reclamarla dentro de trainta días

Dado en Valladolid a 10 de Agoslo de 1925.—El Secretario, Gregorio Nú-liez.—El Juez, Alonso J. Cortés.

VERIN

Don Fausio García y García, Juez de instrucción de la villa de Vería y

su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a un tal Francisco, súbdito portugués, sin que consten más circunstancias personales; procesado en cau-sa número 53 de 1925 por disparo y lesiones, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a ha de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión; apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el de-más perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Verin, 19 de Agosto de 1925.-El Secretario. Angel Martin.-El Juez de

instrucción, Fausto García. اسا أرات JO-14137

NIANA DEL BOLLO

Por la presente, y como compren-didos en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados que se dirán, para que en el término de diez dias, a contar desde la inserción de la presente en la Ga-CETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, comparezcan ante este Juzgado para ser constituídos en pri-sión por consecuencia de causa seguida centra ellos, por hurto; aperci-biéndoles que en otro caso serán declarads rebeldes.

A la vez ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y captura de los expresados sujetos, poniéndolos a mi disposición en la cárcel de este partido.

Señas de los procesados.

Lucas Cortés Escudero, alias "Moreno, de ireinta años, casado, gitano, hijo de Lorenzo y de Estefanía, natural de Oviedo.

Alfredo Jiménez Camacho, de veinte años, hijo de Manuel y de Trinidad, sollero, gitano, natural de León,

Ambes sin residencia fija.

Dado en Viana del Bollo a 17 de Agosto de 1925.—El Secretario, Ma-riano Valaona.—El Juez, Serafín G. Salgado. JO—14138

ZAFRA

Dori Diego Soldevilla y Guzmán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, y por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo con el número 84 del corriente año, por hurto, se cita y llama a las per-sonas que se consideren dueñas de las caballerías que al final se reseñan, para que en el término de diez días, contades desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la Gaubita be Madrid, comparezcan ante este Juzgado para ser oldas y reconsoer dichos semovientes, que fueron aban-donadas por unos gitanos en la fe-ria de San Juan, de esta ciudad, cu-

yos nombres y circunstancias se ig-

Rescña de las caballerias.

Un muio castaño de cuatro años: 1,50 metros de alzada, hierro R. en la nalga derecha y seis trasquilones longitudinales en ambas nalgas.

Un caballo castaño, de 1,52 me-tros de alzada, labrado a juego en la paleta izquierda, y en el anca del mismo lado A. R. enlazadas, tuerto del ojo izquierdo y colín.
Un mulo tordillo, de cuatro años.

alzada 1,49 metros, hierro en la maza izquierda M. R. con una quemadura en la corva izquierda de la

pierna de igual lado.

Dado en Zafra a 19 de Agosto de 1925.—El Secretario, Victoriano Alpuente.-El Juez, Diego Soldevilla,

JO-14142

JUZGADOS MUNICIPALES

BAENA

Don Ramon Bujalance Frias, Juez municipal Letrado de esta ciudad.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse por concurso entre Secre-tarios de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, los cuales habrán de solicitar en el término de treinta días, a contar desde la publicación del último edic-to en la Gacta de Madrid y Bolatín Oficial de esta provincia, acompañan-do a las solicitudes la documentación respectiva, las que se han de presentar al señor Juez de primera instancia de este partido.

Se hace constar, a los efectos oporlunos, que este Juzgado no tiene mas emolumentos que los derechos de Arancel y que esta ciudad const pró-ximamente de 18.000 habitantes.

Baena, 10 de Julio de 1925.-El Juez municipal, Ramon Bujalance.

JO-14630

CIERVA (LA)

Don Eugenio Medina Catillas, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que habiendo de proveerse las plazas en propiedad de Se-cretario y suplente de este Juzgado, de conformidad con lo que preceptúa el Reai decreto de 29 de Noviembro de 1920, se saca a concurso de trasla-do por término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la Gaceta de Madrid y Bolctin Oficial de la provincia, durante el cual se admitirán solicitudes, con todos los demás documentos al efecto exgidos, en el Juzgado de primera instancia de Cañete.

Dado en La Cierva a i de Septiembre de 1925.—El Secrétario habilitado, Pedro Medina. - El Juez municipal, Eugenio Medina. JO-14668

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) Paseo de San Vicente, 20.